

La escasez de profesores en las Escuelas Técnicas

Por VICENTE SANCHEZ GALVEZ

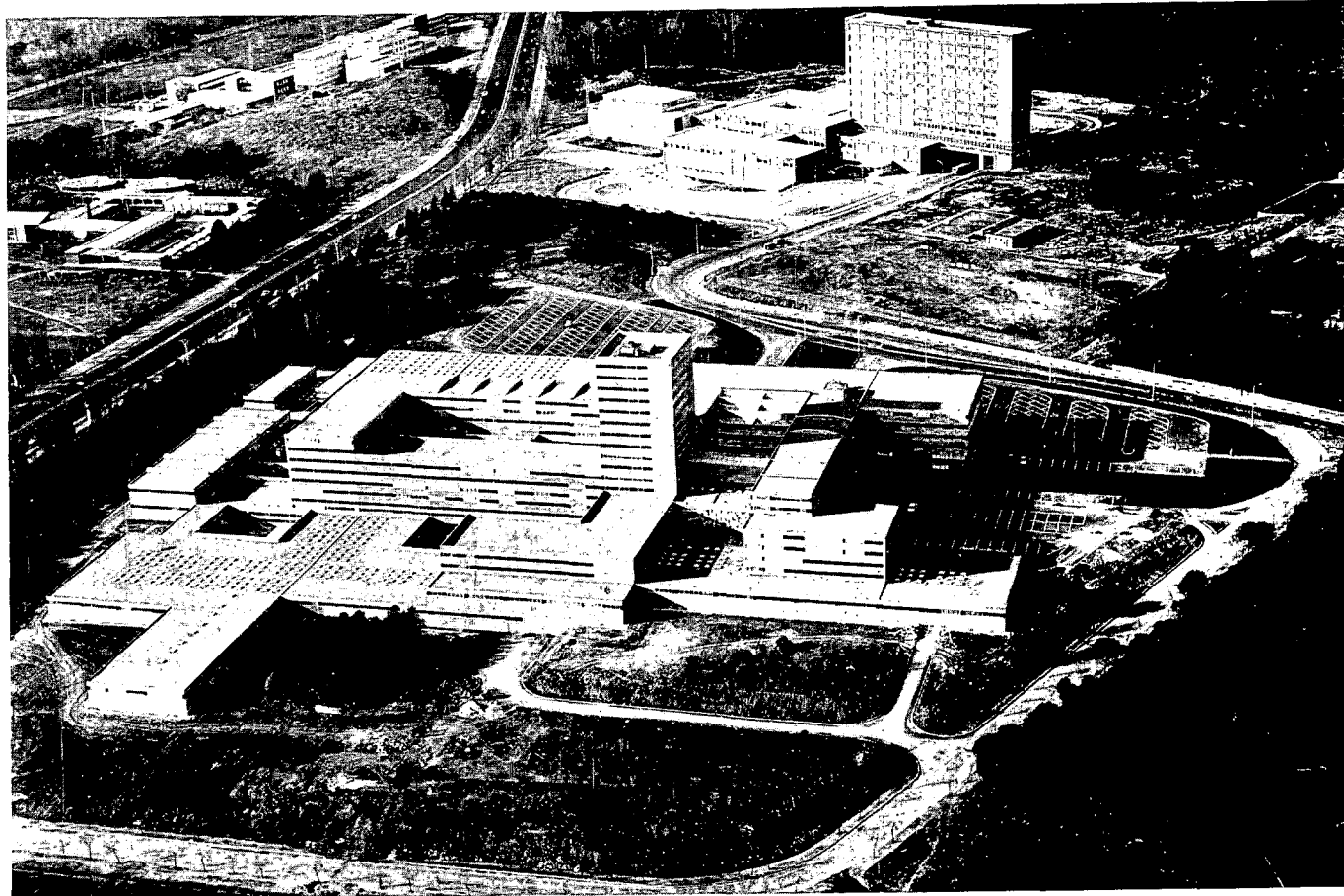
Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Las escuelas técnicas, tanto superiores como universitarias, sufren una escasez de profesorado competente en el momento actual que es de temer se agrave en el futuro inmediato si no se aplican urgentemente medidas que palien el problema.

La causa última de esta escasez, en mi opinión, se encuentra en la equiparación a todos los efectos de las enseñanzas técnicas con las otras enseñanzas universitarias, sin reconocer en la normativa legal aspectos diferenciales importantes que habría sido necesario considerar. Así, por ejemplo, la ley de incompatibilidades, que probablemente habrá afectado de forma muy somera a los docentes de carreras humanísticas, ha producido un impacto profundo en

las enseñanzas técnicas universitarias. Piénsese, por ejemplo, en la incoherencia que supone que los profesores de una asignatura de Ferrocarriles no puedan simultanear su trabajo en Renfe. Este ejemplo se podría repetir para muchas otras disciplinas; el resultado es la despoblación de este tipo de enseñanzas de profesores formados, competentes y con experiencia profesional en el área de la materia que deben enseñar.

El castigo a la simultaneidad de la enseñanza universitaria con el trabajo profesional no se limita, sin embargo, a los puestos de trabajo en la Administración y en las empresas nacionales, sino que se extiende ya incluso al trabajo en empresas privadas. El fomento de la dedi-



cación completa con incentivos, complementos, dotaciones presupuestarias, etcétera, lleva a numerosos profesores competentes a elegir entre la enseñanza y el trabajo profesional, por desgracia, decantándose generalmente por este último por sus más elevados niveles de ingreso y su mejor consideración social. El resultado es de nuevo la desaparición de nuestras aulas de profesores competentes, generalmente sustituidos por jóvenes escasamente preparados y con escasa o nula experiencia profesional.

La jubilación

En este aspecto, nuestras escuelas técnicas han sufrido también, al igual que todos los demás centros universitarios, las consecuencias de la jubilación anticipada del profesorado. La reducción obligatoria de la edad de jubilación, sólo compensada en parte por el nombramiento de profesores eméritos, ha sido otro factor coadyuvante a la escasez actual de profesores competentes en nuestros centros.

Estos problemas podrían aliviarse utilizando profusamente la figura del profesor asociado; es decir, un técnico sin gran dedicación a la Universidad que imparte algunas enseñanzas en temas relacionados con su experiencia profesional. Este sistema es el que se sigue en numerosas escuelas técnicas de países más desarrollados que el nuestro, en las que el número de profesores permanentes es pequeño y las enseñanzas se complementan con un número elevado de ingenieros contratados específicamente para impartir las enseñanzas en aquellas materias en las que destacan profesionalmente. Desgraciadamente la ley impone en España un número máximo de profesores asociados totalmente insuficiente para poder establecer en las escuelas técnicas un sistema como el descrito.

La consecuencia de todos los problemas enunciados es una carencia preocupante de profesores bien formados en nuestras escuelas, que se traduce en un número excesivo de alumnos por profesor y en una deficiente formación de los ingenieros que salen de las mismas. Y sin embargo, en paralelo, los poderes públicos, Gobierno y comunidades autónomas continúan creando y poniendo en funcionamiento nuevas

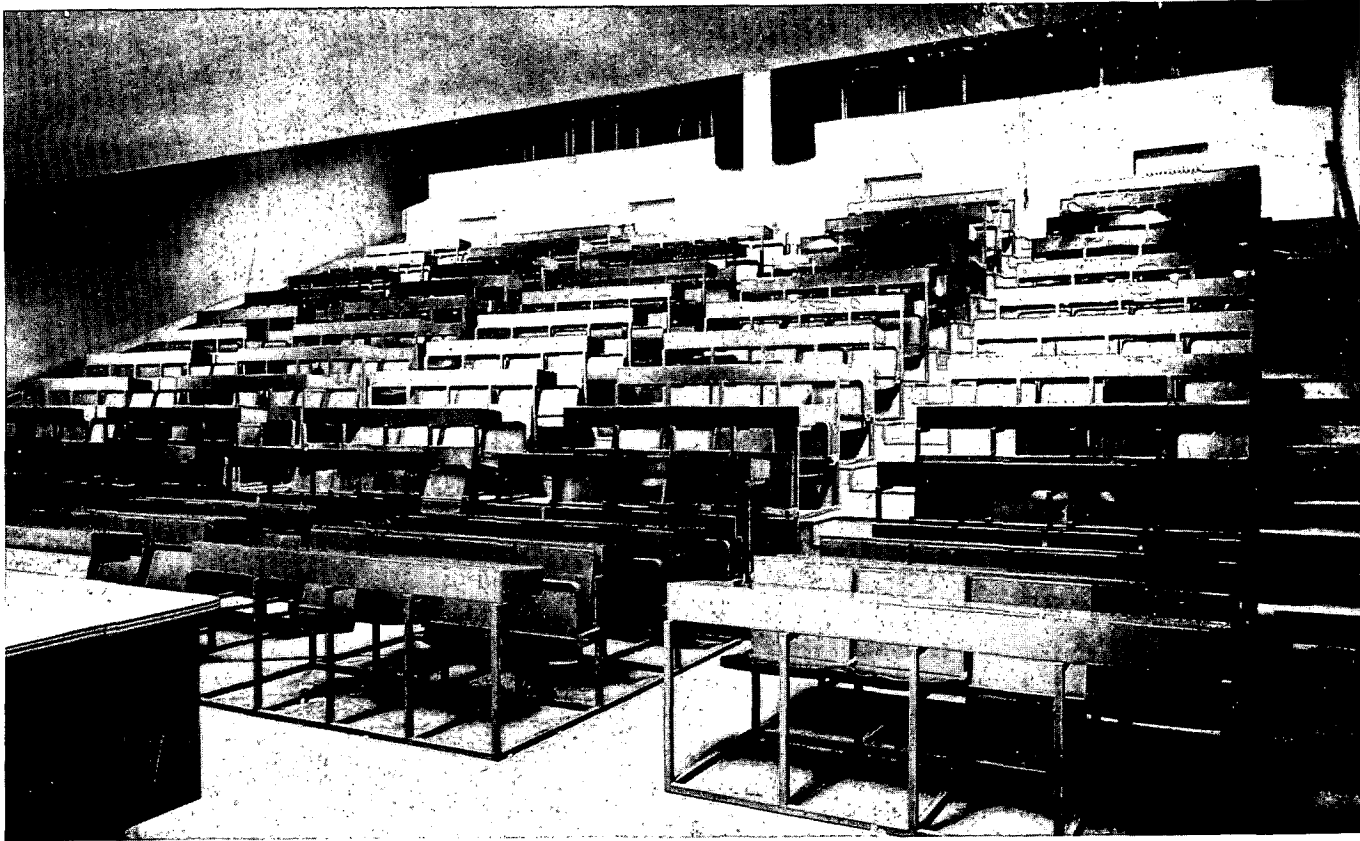
escuelas técnicas en distintas ciudades del país, sin contar obviamente con el profesorado necesario. Por tanto, si la situación actual es mala, el futuro se vislumbra dramático el repartirse los escasos buenos profesores existentes entre un número creciente de centros. Además es preciso destacar que un profesor universitario no puede improvisarse. La formación, la experiencia e incluso la titulación requeridas exigen varios años antes de que un graduado pueda considerarse un buen profesor. La situación de nuevo puede ser dramática en pocos años, ya que muy pocos de los titulados de las escuelas técnicas siguen la carrera docente, cargada de dificultades y con salarios mucho menores que los ofrecidos por la industria.

En estas condiciones cabe preguntarse quién formará las generaciones futuras de ingenieros cuando se jubilen los profesores actuales. En mi opinión es urgente adoptar medidas legales que afronten los problemas mencionados y que eviten tener que lamentar las consecuencias cuando ya sea demasiado tarde. Algunas de estas medidas podrían ser extensivas a toda la Universidad; otras, por su especificidad, podrían circunscribirse a las escuelas técnicas, aunque probablemente todo lo expuesto sería válido en muchos centros universitarios científicos y humanísticos.

En primer lugar sería conveniente alargar de nuevo la edad de jubilación para los profesores universitarios, al menos de forma voluntaria. Es decir, establecer la edad de jubilación forzosa a los 70 años y voluntaria a los 65. De esta forma, aquellos profesores con gran experiencia que se encuentren en buen estado de salud podrían continuar cinco años más en la Universidad impartiendo docencia, sin tener que recurrir al larguísimo proceso de nombramiento de profesores eméritos, que podría quedar no obstante como lo que realmente debe ser; es decir, una distinción de la Universidad a sus profesores más ilustres.

Incompatibilidades

En segundo lugar, suprimir las incompatibilidades a efectos de enseñanza universitaria. Esta medida permitiría la incorporación a las escuelas técnicas de excelentes profesionales de la



Administración y de las empresas nacionales, con indudables beneficios para los alumnos. Sería preciso completar esta medida con una dignificación salarial de la dedicación parcial del profesorado. Es lógico que los cargos académicos y la organización de los centros a todos los niveles sean desempeñados por profesores con dedicación completa, pero es necesario mejorar las retribuciones del profesorado con dedicación parcial, que les anime a incorporarse a las tareas docentes universitarias.

Una medida que tendría efectos beneficiosos inmediatos sería la supresión de las limitaciones de contratación de profesores asociados. Por un lado permitiría incorporar profesionales competentes a la docencia universitaria, sin más limitaciones que las presupuestarias, y por otro lado ayudaría a mantener en la Universi-

dad a algunos ingenieros jóvenes recién titulados, ofreciéndoles la posibilidad de seguir la carrera docente realizando la tesis doctoral con unos salarios dignos. Además considero esta solución como la mejor para introducir savia joven en nuestros departamentos, imprescindible para mantener un mínimo nivel de actividad investigadora en los mismos.

Finalmente, aunque no por ello menos importante, sería preciso dejar libertad a las escuelas para fijar el número de alumnos en cada centro, no solamente en función de la capacidad de las mismas sino también en función de la plantilla de profesores cubierta realmente, de forma que la relación de alumnos por profesor pueda garantizar una mínima calidad de la formación.

(«El País», 14-11-1989)